

ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 3 (“Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas”)

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES, ESPACIOS Y SERVICIOS DEL LABORATORIO Nº 4 FIB DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC NANOGUNE A CONDICIONES DE CONTENCIÓN BIOLÓGICA NIVEL 2, PARA SU USO COMO LABORATORIO BSL-2 Y PODER ALOJAR UN NUEVO EQUIPO CRIO-FIB

ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU

Siendo las 16:22 horas del 12 de enero de 2023, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el Comité de Evaluación procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre 3 “*Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas*” del único licitador que se ha presentado a la licitación, esto es, HEDERA HELIX INGENIERÍA Y BIOTECNOLOGÍA, S.L., (en adelante, HEDERA HELIX).

Con carácter previo a la apertura del Sobre 3, ha sido publicada en el Perfil del Contratante el resultado de la valoración de la propuesta del Sobre 2 “*Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor*” del único licitador, siendo esta la siguiente:

Licitador	Memoria descriptiva del proyecto de obra (máx. 49 puntos)	Total Puntos Sobre 2 (máx. 49 puntos)
HEDERA HELIX	34,5	34,5

El Sobre 3 se valorará de la siguiente forma:

- Los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas se valorarán hasta 51 puntos, con el siguiente desglose:
 - *Proposición económica: hasta un máximo de 45 puntos.*
 - *Reducción del plazo de ejecución: hasta un máximo de 6 puntos.*
- La puntuación de cada criterio se otorgará aplicando las fórmulas establecidas en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta del Sobre 3 de HEDERA HELIX ha sido la siguiente:

Licitador	Proposición económica	Plazo de ejecución
HEDERA HELIX	67.010,00 euros (IVA excluido)	40 días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de formalización del acta de comprobación del replanteo

(*) Presupuesto base y máximo de licitación del contrato: 70.0000 euros, IVA no incluido.

(**) Plazo de ejecución de las obras se fija en 60 días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de formalización del acta de comprobación del replanteo.

Tras la lectura de la proposición económica de HEDERA HELIX no se ha observado que su proposición hubiere de ser rechazada de conformidad a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación, se procede por el Comité de Evaluación, al estudio, valoración y calificación de la única proposición que continúa en el procedimiento de licitación.

Siendo así, el resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante utilización de fórmulas, presentada por HEDERA HELIX en el Sobre 3, ha resultado ser la siguiente:

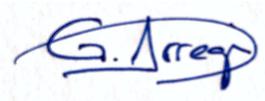
Licitador	Proposición económica (máx. 45 puntos)	Reducción del plazo de ejecución (máx. 6 puntos)	Total Puntos (máx. 51 puntos)
HEDERA HELIX	45	6	51

En Donostia / San Sebastián, 13 de enero de 2023.

Por el Comité de Evaluación,



Andreas Berger



Gorka Arregui



Miren Alberdi